

Lobos, 8 de Abril de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 8/2014 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1087**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La dificultad de los peatones para poder ver cuando los semáforos les permiten el paso en los cruces de las calles: Rivadavia y 9 de Julio, Necochea y Sarmiento y Fortunato Díaz y Chacabuco; y

CONSIDERANDO: Que son cruces con gran demanda de circulación.-
Que el peatón es el más expuesto en la vía pública.-
Que dichos semáforos recientemente instalados están ubicados en la primera acera de frenado.-
Que los peatones no tienen a la vista ninguna señal lumínica que les indique el paso, ya que la señal está en la acera opuesta.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1087

ARTÍCULO 1º: Se solicita al D.E.M., dentro del área de tránsito, que modifique la posición de los semáforos o agregue señales en la segunda línea de corte.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-